

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Órgano de Contratación del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, con el fin de atender la contratación del expediente PA SARA 439/2023, mediante contrato mixto de suministros, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT**, con este equipamiento se pretende garantizar la protección de la salud y la defensa del medio ambiente conforme a la normativa vigente, además del cumplimiento de los fines institucionales que tiene encomendados este centro.

Mediante autorización del Director General d'Alta Tecnología, Inversions i Infraestructura de la Conselleria de Sanitat Universal y Salud Pública de fecha 19 de abril de 2023, nos conceden la tramitación del expediente correspondiente y a la inversión que nos permite atender la realización de la inversión arriba descrita.

El presupuesto de licitación previsto para la financiación del presente contrato asciende a **2.052.690,00€** (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS) con el siguiente desglose **1.696.438,02€** (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y DOS CÉNTIMOS) más **356.251,98€** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), en concepto de IVA (21%), con cargo a la consignación presupuestaria: 10.02.91.1301.412.22.6.623.01; Proyecto **QN150**. Cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2023.

Con la distribución de anualidades:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2023	10.02.91.1301	412.22	623.01	2.052.690,00€

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, por el importe arriba reseñado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.696.438,02€ (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y DOS CÉNTIMOS). **El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha sido** calculado según determina el artículo 101 de la LCSP, sin incluir el IVA.

VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:

LOTE	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	95.810,98€
LOTE 2	24.975,00€
LOTE 3	659.988,70€
LOTE 4	10.474,00€
LOTE 5	15.354,18€
LOTE 6	110.218,26€
LOTE 7	34.983,00€
LOTE 8	412.344,90€
LOTE 9	121.274,00€
LOTE 10	130.145,00€
LOTE 11	80.870,00€

En atención a lo dispuesto en los artículos 16, 18, 116, 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm 9661 de 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell (DOGV núm 9647 de 25/07/23) modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm 9655 de 04/08/2023), en relación con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad, Universal y Salud Pública (DOGV N° 9005 de 26/01/2021), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

1. El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que vayan a regir el contrato.
2. Pliego de Prescripciones Técnicas que recogerá las características técnicas que ha de cumplir el suministro objeto del contrato.
3. La memoria justificativa del expediente que contiene:
 - El informe razonado de la necesidad que se recoge en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - La declaración motivada de improcedencia de revisión de precios.
 - Informe Precio.
- 4.- El certificado de existencia de crédito para atender el gasto, hasta el importe máximo del presupuesto base de licitación que asciende a **2.052.690,00€** (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS) con cargo a la consignación presupuestaria: 10.02.91.1301.412.22.6.623.01; Proyecto **QN150**.

Y siendo necesaria la realización de la presente contratación, se procede a iniciar el PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, por el importe arriba reseñado.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA - ONTINYENT

(Resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de 2 de diciembre de 2020 modificada por la Resolución de 28 de febrero de 2023)
(DOGV n° 9005 de 26/01/2021 y n° 9548 de 7/03/2023)